



ORDENANZA N° 011925

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Trelew (Chubut), 14 de Abril de 2014
Ref.: Expte. N° 22879 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA** que modifica parcialmente la Ordenanza N° 3609.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.

OSCAR MIRANDA
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew



LEILA FLOYD JONES
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 011925

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegri y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 24 de Abril de 2014

Ref.: Expte. N° 22879 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Analizado el Expediente de referencia y visto las Ordenanzas N° 916/79 y 3609/91, que rige sobre Bares, Confiterías, Choperías, Copetines al Paso y Rosticerías consideramos que las mencionadas Ordenanzas han quedado desactualizadas.

10427

Que resulta imperiosa la necesidad de reordenar las disposiciones existentes y establecer aquellas que resulte conveniente agregar, modificar, aclarar a los efectos de obtener un instrumento legal coherente y claro, que permita a los responsables su normal desenvolvimiento y al Municipio el ejercicio del permanente control de cumplimiento que le es propio.

Que el pedido de modificación de la Ordenanza enumerada, se basa fundamentalmente en evitar incendios accidentales en estos locales comerciales por efectos de la acumulación de carbón y grasas por pirólisis que es la descomposición química de la materia orgánica y todo tipo de materiales, excepto metales y vidrios, acusada por el calentamiento a altas temperaturas en ausencia de oxígeno. Involucra cambios simultáneos de composición química y estado físico, los cuales son irreversibles. La pirolisis extrema, que sólo deja carbono como residuo, se llama carbonización. La pirolisis es un caso especial de termólisis.

Que si bien es cierto, en la ciudad no se producen muy seguido este tipo de siniestros, es necesario evitar cualquier incidente, que se produzca por falta de mantenimiento de limpieza en estos artefactos.


Sr. BASKOVIC MARIA BELEN
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 011925

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 24 de Abril de 2014

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): Modificase la Ordenanza N° 3609/91 en su Artículo 4°
(agregando inciso n y ñ).

Quedando redactada de la siguiente manera:

- Que cada seis meses, se deberá exigir la limpieza total de chimeneas, extractores de aire, desengrasadores y todo otro elemento en el que se depositen grasas y/o carbón, por acción misma de los trabajos de cocción de los alimentos que se ofrezcan al público.

- Que a los efectos de los controles respectivos, se deberá implementar un libro debidamente rubricado en el que consten todos los trabajos de limpiezas realizados.

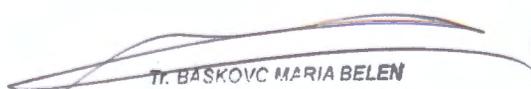
ARTÍCULO 2do.): Que el Departamento Ejecutivo Municipal, faculte el control y cumplimiento de estas nuevas exigencias, a través del área que corresponda.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 ABR. 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10427

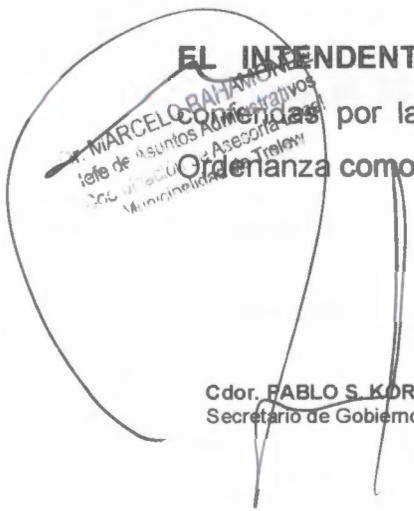

T. BASKOVIC MARIA BELEN
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Trelew

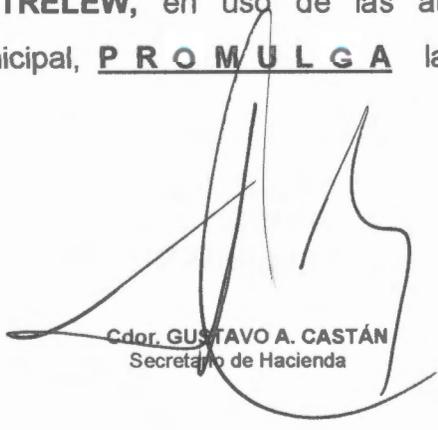



LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 16 MAY 2014

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **011925**


Cdr. FABLO S. KORM
Secretario de Gobierno


Cdr. GUSTAVO A. CASTÁN
Secretario de Hacienda




MAXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente